

**F  
G  
P  
A**

# Circular N° 012/2011

## FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Río de Oro 15, Local 12-13. Casa del Deporte El Llano 33209 - Gijón  
Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)  
INTERNET: [HTTP://www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)



## **CARTA CIRCULAR COMITES COMPETICION CLUBS Y CAMPOS FGPA**

### **IRREGULARIDADES EN COMPETICIONES**

Desde hace tiempo se viene observando la existencia de una serie de irregularidades en las competiciones procesadas por algunos Clubs de la territorial (vueltas y pruebas ficticias, handicaps de jugadores no actualizados, procesar resultados con fecha posterior a la celebración de la prueba, incumplimiento de la normativa sobre dificultad del campo, etc., etc.)

Tanto la R.F.E.G. como la Federación de Golf del Principado de Asturias tienen como deber preservar el respeto por el sistema de handicaps, pues tales situaciones perjudican a todos los jugadores federados. Por ello, desde la RFEG se ha procedido a efectuar un control sobre las vueltas válidas procesadas (Circular 57/2010), y la FGPA, a través de su Comité de Reglas, llevará a cabo diversas actuaciones al objeto de corregir dichas situaciones. Asimismo, se han detectado numerosas deficiencias en cuanto a la redacción de las reglas locales, marcaje de campos y, en general, un cierto relajamiento en el cumplimiento de las reglas y normativas de organización de las competiciones.

Por todo ello, nos dirigimos a los Comités de Competición de los Clubs y Campos federados de la territorial, en cuanto responsables de la organización de competiciones, preparación de su propio campo de juego, y el control de los handicaps de los jugadores, al objeto de recordarles la necesidad de un riguroso cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de los Comités de Competición del Libro Verde de la RFEG, y en el vigente Sistema de Handicap EGA, documentos que deben ser completados con un amplio conocimiento y estricta aplicación de las reglas 33 y 34 y las Decisiones que las desarrollan, y especialmente en cuanto a la elaboración de Reglas Locales y la resolución de las disputas o reclamaciones que se produzcan. En este sentido, el Comité de Reglas de la FGPA ofrece el asesoramiento necesario para los Comités de Competición, a través del servicio de consultas existente en la página Web ([www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)), o por medio del correo electrónico [comitereglas@fedegolfasturias.com](mailto:comitereglas@fedegolfasturias.com).

Asimismo, y como paso previo, solicitamos a los Clubs federados nos faciliten, con la mayor brevedad posible, la composición de sus Comités de Competición, ya que los datos existentes en nuestros archivos no están actualizados, debido a los cambios que se producen y que no son comunicados oportunamente. Dada la importancia y responsabilidad

de los Comités de Competición, como encargados de la organización de todas las pruebas que se realicen en sus instalaciones, y de velar por el más estricto cumplimiento de todas las instrucciones que al respecto puedan realizar la RFEG y la FGPA, recordamos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos de la FGPA y del Capítulo IV del Libro Verde de la RFEG, el Comité de Competición estará formado por un mínimo de cuatro miembros, uno de los cuales ostentará la Presidencia (el Presidente habrá de tener la nacionalidad de algún país miembro de la Comunidad Europea). En su seno funcionarán necesariamente las delegaciones de Señoras, Caballeros, Seniors, Profesionales, Infantiles, Reglas y Handicaps, pudiendo ocupar una misma persona hasta dos delegaciones.

Agradecemos la colaboración de los Clubs y Campos, en la seguridad que esta iniciativa redundará en beneficio del golf, y de todos los federados.

**En Gijón, a 12 de ENERO de 2011**

**EL GERENTE**



**BORJA DEL CAMPO**